



RESOLUCIÓN CS Nº 383/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 SEP 2017

Expediente Nº 24513/16.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral Nº 1179/17, emitida ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se autoriza a la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad a que elimine del encabezado de los Certificados Analíticos de Materias que la Universidad entrega a los egresados de las carreras de pregrado y grado, el ítem "Título de Base", por resultar redundante, e incluir las condiciones de ingreso requeridas en el SICer, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite correspondiente y se tomó como base lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo.

Por ello y atento que corresponde su convalidación,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13º Sesión Ordinaria del 07 de setiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 1179/17, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Dirección de Títulos, Dirección General de Centro de Cómputos y Secretaría Académica. Cumplido, siga a Dirección de Títulos a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.


Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA